

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: * Se requerirá estar en posesión del título Universitario de Grado o los actualmente vigentes de Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.* Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a quienes hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Plazas: 9 Turno libre (Discapacidad: 1)

Plazo: 2024-03-26

Observaciones: * DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS: La distribución de las plazas convocadas por programas específicos en el proceso por turno libre es la siguiente:

- ? 3 Laboratorios Agroalimentarios.
- ? 3 Laboratorios de Sanidad y Genética Animal.
- ? 2 Laboratorio de Sanidad e Higiene Vegetal.
- ? 2 Agroalimentario y Pesquero.

* SOLICITUDES: Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial, al que se accederá con carácter general, a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: http://administracion.gob.es/PAG/ips

* PLAZO DE SOLICITUDES: La presentación de la solicitud se realizará en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», exclusivamente a través de medios electrónicos, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo (BOE del 31 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y en la Orden APA/76/2020, de 20 de enero (BOE de 30 de enero), por la que se establece la obligatoriedad de la inscripción electrónica en los procesos selectivos para el ingreso a los cuerpos y escalas de personal funcionario y puestos de personal laboral fijo cuya

selección corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fuente: BOE nº 51 de 27/02/2024 (Pág.23055)

Fecha de publicación: 27/02/2024

